



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 130/2016
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se da cuenta al Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Escrito de Alejandro Becerra Arroyo, delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	008152

La constancia de referencia fue recibida el diecinueve de febrero del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita se requiera al Poder Legislativo de dicha entidad, a efecto de que cumpla con la sentencia dictada en este asunto.

Al respecto, deberá estarse a lo determinado en proveído de veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, en el que se declaró cumplida la ejecutoria de mérito.

Notifíquese, por lista.

Así lo proveyó y firma el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN